



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 120

LA PLATA, 02 FEB 2011

VISTO:

El expediente N° 2123-473/10

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones la señora AYALA Laura Vanesa, DNI 27.023.953 y el señor CUFF Germán Guillermo, DNI 27.314.146 ambos con domicilio en la calle 162 bis N° 1749 del partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 81, Manzana 81-Q, Parcela 13, Partida N° 281529 de este partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

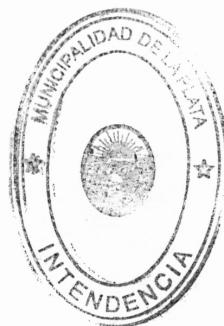
ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Social a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 81, Manzana 81-Q, Parcela 13, Partida N° 281529 de este partido de La Plata, a favor de la señora AYALA Laura Vanesa, DNI 27.023.953 y el señor CUFF Germán Guillermo, DNI 27.314.146.

ARTICULO 2º.- A los efectos dispuestos en el artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JUAN PABLO CRUSAT
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Bruera
Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata